

San José del Guaviare, 14 de noviembre de 2024

Señores

PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA

San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION para el Servicio de Vigilancia

Comedidamente me permito invitarlos a presentar cotización para el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DÍA INCLUYENDO, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, vigencia 2025, así:

- 1) Dar cumplimiento al objeto del contrato en las siguientes especificaciones.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA INCLUYENDO, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS EN LA MODALIDAD FIJA (con arma) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Unidad	2
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DÍA INCLUYENDO, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, (sin arma) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Unidad	1

- 1) Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo colaborar con la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía. 3) Acatar y hacer cumplir los actos administrativos internos como circulares y comunicados que sean emitidos por la ESE Hospital San José del Guaviare, con el fin de llevar el control y la seguridad de las instalaciones, de los usuarios y funcionarios. 4) Asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación. 5) Comunicar de inmediato a la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, las acciones judiciales y extra judiciales adelantadas contra el CONTRATISTA y en las cuales esté involucrada la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, la cual se reserva el Derecho de repetir y/o llamar en garantía al contratista y/o la aseguradora y/o demás personas que considere pertinentes por las indemnizaciones a las que pueda ser condenado. 6) Mantener vigentes las autorizaciones y requisitos legales de la entidad para su operación. 7) Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente. 8) Permitir la supervisión del contrato a la persona que la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE designe para el efecto. 9). Constituir las garantías requeridas por la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, pagar las primas o cauciones que se requieran para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes en caso de adición, prórrogas o modificaciones. 10) Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden

Elabora/Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



nacional, departamental y distrital que se causen con ocasión del contrato, así como retenciones a que haya lugar. El incumplimiento, error, omisión o cualquier irregularidad en desarrollo de las actividades imputables a EL CONTRATISTA o sus ejecutores, que sea debidamente comprobado o calificado y que genere perjuicios económicos a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, será asumido única y exclusivamente por el CONTRATISTA. Para el caso de objeciones definitivas al personal asignado para ejecutar el contrato, se evaluarán y determinarán en Comité al interior de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y serán comunicadas las decisiones al CONTRATISTA, pudiendo la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE realizar el respectivo descuento al mismo. 11) Las demás obligaciones contenidas en el contrato y las de su propia naturaleza.

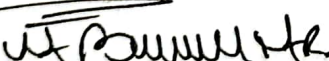
La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresas:

- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo, 2%
 - Pro-Cultura, 2%
 - Pro-Adulto Mayor, 4%
 - Pro-Deporte 2.0%
 - Pro-Universidad 0.5%
- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Agradecemos la entrega de la cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

Atentamente,



LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboro/Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare, Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 5840531

Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

